

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto N° 00413, de fecha 19.02.14. Llama a Propuesta Pública.
4. Decreto N° 00754, de fecha 26.03.14. Declara Desierta la Propuesta Pública.
5. Decreto N° 00755, de fecha 26.03.14. Llama a Propuesta Pública.
6. Decreto N° 001036, de fecha 30.04.14. Declara Desierta la Propuesta Pública.
7. Decreto N° 001037, de fecha 30.04.14. Llama a Propuesta Pública.
8. Decreto N° 001312, de fecha 11.06.14. Declara Desierta la Propuesta Pública.
9. Decreto N° 001503, de fecha 14.07.14. Llama a Propuesta Privada.
10. Acta de Evaluación, de fecha 19.08.14

CONSIDERANDO:

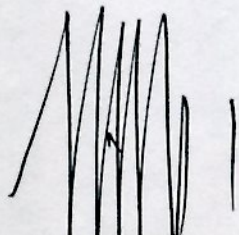
1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la habilitación de espacios carentes de equipamiento con la instalación de juegos tipo carrusel y máquinas de ejercicios distribuidas en 23 sectores rurales de la comuna de Santa Cruz y cuyos proyectos consultan las obras señaladas en las Especificaciones Técnicas y Planos que acompañan a las presentes Bases Administrativas. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz del "**Fondo Regional de Inversión Local**" (FRIL), Número de Cuenta 215.31.02.999.048.022.

DECRETO

EXENTO N° 001714

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Privada denominada: "**PLAZAS ACTIVAS VARIOS SECTORES RURALES COMUNA DE SANTA CRUZ**", a **COMERCIAL E INDUSTRIAL DEKOLOR LTDA.** RUT. N° 77.768.160-5, domiciliada en Calle Antonio Ebner N° 1387 de la Comuna de Quinta Normal, de la Ciudad de Santiago, por el Monto Total de \$ 74.100.001 (Setenta y cuatro millones, cien mil, un pesos) IVA Incluido.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/FMGR/GAGV/sce

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/